

CAPÍTULO 10.3.

LARINGOTRAQUEÍTIS INFECCIOSA AVIAR

Artículo 10.3.1.

Disposiciones generales

A efectos del *Código Terrestre*, el *período de incubación* de la laringotraqueítis infecciosa aviar es de 14 días (existen también portadores crónicos).

Las normas para las pruebas de diagnóstico y las vacunas se describen en el *Manual Terrestre*.

Artículo 10.3.2.

Recomendaciones para la importación de gallinas y pollos

Las *Autoridades Veterinarias* de los *países importadores* deberán exigir la presentación de un *certificado veterinario internacional* que acredite que las aves:

1. no manifestaron ningún signo clínico de laringotraqueítis infecciosa aviar el día del embarque;
2. proceden de *explotaciones* reconocidas libres de laringotraqueítis infecciosa aviar tras resultar negativas a las pruebas serológicas para la detección de la *enfermedad*;
3. no se vacunaron contra la laringotraqueítis infecciosa aviar, o
4. se vacunaron contra la laringotraqueítis infecciosa aviar (deberán mencionarse en el *certificado* la naturaleza de la vacuna utilizada y la fecha de vacunación).

Artículo 10.3.3.

Recomendaciones para la importación de aves de un día

Las *Autoridades Veterinarias* de los *países importadores* deberán exigir la presentación de un *certificado veterinario internacional* que acredite que las *aves de un día*:

1. proceden de *explotaciones* y/o establecimientos de incubación periódicamente inspeccionados por la *Autoridad Veterinaria* y de establecimientos de incubación que respetan además las normas definidas en el Capítulo 6.4.;
2. no se vacunaron contra la laringotraqueítis infecciosa aviar, o
3. se vacunaron contra la laringotraqueítis infecciosa aviar (la naturaleza de la vacuna utilizada y la fecha de vacunación deberán mencionarse en el *certificado*);
4. descienden de *manadas* parentales que:
 - a) proceden de *explotaciones* y/o establecimientos de incubación reconocidos libres de laringotraqueítis infecciosa aviar tras resultar negativas a las pruebas serológicas para la detección de la *enfermedad*;
 - b) proceden de *explotaciones* en las que no se practica la vacunación de los genitores contra la laringotraqueítis infecciosa aviar, o
 - c) proceden de *explotaciones* en las que se practica la vacunación de los genitores contra la laringotraqueítis infecciosa aviar;

5. se transportan en embalajes nuevos y limpios.

Artículo 10.3.4.

Recomendaciones para la importación de huevos para incubar de gallinas

Las *Autoridades Veterinarias* de los *países importadores* deberán exigir la presentación de un *certificado veterinario internacional* que acredite que los *huevos para incubar*:

1. se desinfectaron según las normas definidas en el Capítulo 6.4.;
 2. proceden de *explotaciones* y/o establecimientos de incubación reconocidos libres de laringotraqueítis infecciosa aviar y los establecimientos de incubación respetan además las normas definidas en el Capítulo 6.4.;
 3. se transportan en embalajes nuevos y limpios.
-